



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA  
PLAN DE TRANSICIÓN**

El Programa de Contaduría Pública, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas en las sedes Bogotá y Cajicá, solicitó al Ministerio de Educación Nacional, la modificación de su plan de estudios, duración de 158 créditos académicos, en el actual proceso de renovación de registro calificado y/o modificación del mismo.

El Programa de Contaduría Pública por primera vez recibió la Acreditación de Alta Calidad el 25 de octubre 2007 para su sede Bogotá, la cual fue otorgada por cuatro años a través de la Resolución No 6345. El 29 de diciembre de 2011, obtiene la renovación de Acreditación de Alta Calidad mediante la Resolución Número 12448, obtiene la renovación de Acreditación de Alta Calidad mediante la Resolución Número 01447 de febrero 3 del 2017 y mediante Resolución No.008577 del 25 de mayo de 2023 se obtuvo la renovación por 6 años.

La modificación al plan de estudios fue presentada y avalada por el Consejo Académico de la Universidad Militar Nueva Granada, mediante Acta No. 001, de los días 2 y 3 de marzo de 2022.

**1. Justificación de la Reforma, Modificación y/o Actualización**

El CNA otorgo la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad al Programa de Contaduría Pública por seis años (6), mediante la Resolución 08577 de mayo 25 de 2023, con base en las condiciones institucionales y del programa que garantizan la sostenibilidad de las fortalezas. Adicionalmente, realizó una serie de recomendaciones entre las cuales se encuentra el fortalecimiento en el plan de formación sobre el tema de internacionalización.



La UMNG, se acoge principios y comparte el interés de mejoramiento continuo con el CNA y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), por lo cual reconoce la importancia de los procesos de autoevaluación y autorregulación para alcanzar no solo una calidad evidenciable dentro de los programas académicos sino también el reconocimiento nacional de alta calidad de sus programas y procesos académicos.

El programa en el año 2018 obtiene la Acreditación Internacional otorgada en junio del 2018 folio: A\_UMNG-por 5 años, y Re acreditación por AICE (Agencia Internacional de Calidad Educativa) en el mes de marzo 2024 por 5 años más, R\_UMNG\_CP\_70\_2024

De acuerdo con los análisis de programas ofrecidos en Contaduría pública y las normas y el nuevo desafío de los profesionales contables, es que “Puedan develar, las complejas relaciones de movilidad del capital y la riqueza a través de modelos sofisticados como los estándares internacionales, es así como la reforma se sustenta en:

## **2. Principales entes reguladores:**

1. Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
2. Comité de Normas de Contabilidad Financiera (IASB)
3. Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC),
4. Normas internacionales de formación de contadores – IES
5. Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB)
6. Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA)
7. Junta Central de Contadores Públicos (JCCP)
8. Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)
9. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
10. Ministerio del Trabajo
11. Superintendencia Financiera
12. Superintendencia de Industria, Comercio y Turismo

## **3. Contaduría General de la Nación:**



- Revisión de planes de estudio de universidades nacionales y del exterior
- Observaciones pares académicos
- Revisión de las directivas IFAC:
  - IES 2, Competencia técnica
  - IES 3, Capacidades profesionales
  - IES 4, Valores, ética y actitud profesional
  - IES 5, Experiencia práctica
  - IES 6, Evaluación de la competencia profesional
  - Encuentro con el sector productivo Universidad Javeriana

A partir del análisis de los anteriores se propone la Reforma curricular acorde con las nuevas exigencias en la formación del profesional contable partiendo de darle un énfasis mediante del eje transversal en Gestión que propone el programa, se incorporan asignaturas tanto obligatorias como electivas que fortalezcan los conocimientos en esta área, posibilitándole al futuro contador público neogranadino tener una mayor inserción en el mercado laboral Nacional e internacional.

Es por esto, que se busca fortalecer el plan de estudios en tres áreas claves: contabilidad, finanzas, y conocimientos relacionados; conocimientos en gestión y competencias en tecnologías de la información. Adicionalmente, debe tener destrezas comunicaciones, trabajo en equipo, organizacionales, e interpersonales, soportados por valores profesionales y éticos que le permitan elaborar un juicio profesional con relación al trabajo que este desempeñando, dando cabida a las directrices emanadas de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC).

Las características de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Contaduría Pública de la UMNG, son:

- Las áreas de conocimiento en que se deben trabajar más son: las habilidades de comportamiento y las tecnologías de la información.



- Promueve y materializa los componentes de flexibilidad, interdisciplinaridad y de integralidad en el programa, fortaleciendo fortalece un diálogo de cooperación entre las disciplinas.
- Mayor énfasis en la formación en gestión organizacional se apoya en la importancia de la contabilidad para la toma de decisiones y en la sinergia entre dos disciplinas fundamentales para la gestión de la organización, tales como la contabilidad y la administración.
- Materialización de la estrategia y la planeación organizacional con apoyo del diseño de sistemas de control de gestión organizacional.
- Integra los aportes de la contabilidad financiera, contabilidad de costos, los presupuestos, medición de desempeño, reporte, control, integración de tecnologías de punta y en general de la estructuración de sistemas que controlen la gestión de la organización y faciliten la toma de decisiones.
- Integran la contabilidad y la gestión organizacional se enfocan en los procesos internos de la organización, yendo más allá del reporte financiero externo hacia una perspectiva de crecimiento y mejoramiento organizacional enfocado en el desempeño de acuerdo con sus objetivos.
- Estandarización Internacional de la dinámica contable. La visión hegemónica de la internacionalización y la globalización, centrada en los objetivos de la información financiera determinan el papel de la contabilidad en el sistema-mundo. Por consiguiente, con la estandarización contable se terminan construyendo modelos locales subalternos a las directrices prácticas e ideológicas de los reguladores privados internacionales, los cuales responde casi que exclusivamente a intereses políticos y económicos dominantes.
- Fortalecer la nueva infraestructura reguladora nacional e internacional, con el tratamiento de la información financiera que, de vía libre a los mercados de capitales y financieros, entre uno de los objetivos principales.



- Los valores profesionales, la ética, y las actitudes incluyen el compromiso con: (a) competencia técnica y habilidades profesionales, (b) comportamiento ético (independencia, objetividad, confidencialidad, e integridad), (c) conducta profesional (cuidado debido, oportunidad, cortesía, respeto, responsabilidad, y fiabilidad), (d) búsqueda de excelencia (enfoque de mejora y aprendizaje continuos), y (e) responsabilidad social (conciencia y consideración de interés público).
- La experiencia práctica debe proporcionar un ambiente profesional para los estudiantes buscando que las competencias técnicas, habilidades y valores se apliquen en una variedad y complejidad de situaciones y contextos.
- Las tecnologías de la información y la comunicación, son el motor del cambio, facilitando las tareas de los profesionales de la Contaduría Pública sustentada por la internet y además, aparece la noción de cuarta revolución industrial, una nueva etapa en términos de la industria que trae desarrollos como el uso de la inteligencia artificial y la robótica, blockchain, ciberseguridad, la impresión 3D, las computadoras cuánticas, las redes 5G, la virtualidad y la realidad aumentada, la biotecnología, entre otras.

La propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Contaduría Pública de la UMNG se desarrollará en 158 créditos, promueve las características antes expuestas, enfocadas a las siguientes acciones:

- Modificación y actualización de contenidos curriculares
- Fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación.
- Énfasis en la Contabilidad de Gestión, herramientas regulatorias de la labor contable e Internacionalización.
- Promover Flexibilidad, Integralidad e Interdisciplinariedad que garanticen el aporte a la sociedad de profesionales en Contaduría Pública idóneos, creativos y éticos, que generen valor agregado a las organizaciones, formados en la resolución de problemas y en el diseño e implementación de sistemas de control de gestión que benefician ampliamente a las organizaciones.



Conforme a la Resolución 3459 de 2003, las tres áreas de formación, contempladas en el Plan de Estudios propuesto no contemplan cambios en el nombre del programa, ni en su titulación, reforzando las estrategias pedagógicas y didácticas para obtener los objetivos propuestos para la modificación de la estructura curricular.

De igual manera es pertinente señalar otro de los objetivos de la propuesta, que se encuentra alineado al plan de homologación y es establecer los cambios generales y transversales que permitan al estudiante del Programa de Contaduría Pública lograr la doble titulación, con los programas de Economía y Administración de Empresas que hacen parte de la Facultad de Ciencias Económicas de las sedes Bogotá y Campus Nueva Granada, así mismo, la propuesta permite la flexibilización curricular y/o las transferencias internas.

### Créditos y balance del plan de estudio

La estructura curricular de un programa conlleva a que se efectúe un cotejo de créditos para cada nivel de formación con el objeto de lograr un equilibrio entre la duración y el factor económico que consienta su operación y vinculación de nuevos prospectos en la formación avanzada. En este aspecto, la actualización en el plan de estudios prevé un balance entre las áreas de sus componentes: básicas, socio humanística y profesional, así como del número de créditos por semestre que permite mantener y mejorar la calidad y sostenibilidad del programa. La Tabla 1 muestra el análisis porcentual y el número de créditos tanto para el plan de estudios actual como para la propuesta de actualización. En este se destaca un incremento del componente profesional, lo cual contribuye a mejorar las competencias en el ámbito organizacional con el objeto de estudio del programa.

**Tabla 1.** Plan de estudios actual vs. actualización

Componentes	Plan de estudios actual		Plan de estudios actualizado	
	Créditos	%	Créditos	%
Ciencias básicas	48	31	49	31
Profesional	96	62	98	62
Socio humanística	11	7	11	7
Complementaria	0	0,0	0	0,0



La Tabla 2 presenta los créditos y horas por semestre para los planes de estudio actual y propuesta de reforma curricular, una mejora en el balance de créditos y horas por semestre en el programa, lo que contribuye y permite el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los cursos de manera tal que la sobrecarga académica se reduzca y se mejore la calidad del programa.

**Tabla 2.** Créditos y horas por semestre

Componentes	Plan de estudios actual		Plan de estudios actualizado	
	Créditos	horas	Créditos	horas
Semestre I	18	304	18	320
Semestre II	17	304	18	336
Semestre III	16	256	16	272
Semestre IV	18	288	17	272
Semestre V	17	272	16	256
Semestre VI	16	256	16	256
Semestre VII	18	288	18	288
Semestre VIII	19	304	19	304
Semestre IX	16	288	20	2320

#### 4. Presentación de la Reforma

El nuevo plan de estudios tendrá la siguiente estructura general:

- Duración: IX Semestres Académicos
- Periodicidad de Admisión: Semestral
- Créditos Académicos:158

#### 4.1 Titulación

- Contador Público.

#### 4.2 Equivalencias entre asignaturas y créditos académicos

SEMESTRE (Ó AÑO)	PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL			PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO							DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	EQUIVALENCIA
	Asignaturas	Créditos	Cód. UNIVEX	Asignaturas	Créditos	HDD	HTM	HTI	TIPOS DE ASIGNATURAS	TIPOS DE ASIGNATURAS		
1	Matemáticas I	3	4101	Matemáticas I	3	48		96	TP	CB	Ninguno	Equivalente
	Sistemas de Información	2	22104	Sistemas de Información Contable		0		0			Cambia de semestre para segundo y de denominación	
	Principios Constitucionales	2	2634	Principios Constitucionales	2	32		64	T	CB	Ninguno	Equivalente
	Administración de Empresas	4	2310	Introducción a la Administración	4	64		128	T	CB	Cambia de denominación	Equivalente
	Contabilidad General	4	15201	Contabilidad General	4	64		128	TP	PF	Ninguno	Equivalente
				Teoría Contable	2	32		64	TP	PF	Nueva	No Equivalente
	Expresión Oral y Escrita	2	1003032	Expresión Oral y Escrita	2	32		64	TP	SH	Ninguno	Equivalente
	Cátedra Neogranadina	1	100302	Cátedra Neogranadina	1	16		32	T	SH	Ninguno	Equivalente
2	Matemáticas II	3	941302	Cálculo Diferencial	3	48		96	TP	CB	Cambia de denominación	Equivalente
	Economía I Introducción a la economía	4	21121	Economía I Introducción a la economía		0		0			Esta asignatura se trasladó a tercer semestre	

				Sistemas de Información Contable	2	32		64	TP	CB	Viene de primer semestre	No equivalente
	Administración de Empresas II	4	2311	Pensamiento Contemporáneo de la Administración	4	64		128	T	CB	Cambia de denominación y contenido	Equivalente
	Contabilidad II	4	23022	Contabilidad Financiera I	4	64		128	TP	PF	Cambia de denominación	Equivalente
				Matemáticas Financieras	3	48		96	TP	PF	Se traslada de cuarto semestre	Equivalente
	Metodología de la Investigación	2	24032	Metodología de la Investigación	2	32		64	TP	SH	Ninguno	Equivalente
	Expresión Cultural y Deportiva	0	1003061	Expresión Cultural y Deportiva	0	0		0	P	CM	Ninguno	Equivalente
3	Matemáticas III	3	43011	Calculo Integral	3	48		96	TP	CB	Cambia de denominación	Equivalente
	Economía II Microeconomía	4	21032	Fundamentos de Economía	4	64		128	T	CB	Cambia de semestre	No equivalente
	Derecho Comercial	3	24041	Derecho Comercial	3	48		96	T	CB	Ninguno	Equivalente
	Contabilidad III	4	23161	Contabilidad Financiera II	4	64		128	TP	PF	Cambia de denominación	Equivalente
	Humanidades I	2	1003047	Humanidades I	2	32		64	T	SH	Ninguno	Equivalente
4	Estadística I	3	14241	Estadística Descriptiva	3	48		96	TP	CB	Cambia de denominación	Equivalente
	Economía III Macroeconomía	4	21041	Microeconomía	4	64		128	T	CB	Cambia de semestre	No equivalente
	Contabilidad IV	4	23173	Contabilidad de Grupos Empresariales	4	64		128	TP	PF	Cambia de denominación	Equivalente
	Matemáticas Financieras	3	9613041			0		0			Se cambia a segundo semestre	
	Costos I	4	2314	Fundamentos de Costos	4	64		128	TP	PF	Cambia de denominación	Equivalente
					Humanidades II	2	32		64	T	SH	Cambia de semestre de quinto a cuarto



5	Estadística II	3	12251	Estadística Inferencial	3	48	96	TP	CB	Cambia denominación de	Equivalente
	Desarrollo Económico Colombiano	4	23206	Macroeconomía	4	64	128	T	CB	Cambia semestre de	No equivalente
				Gestión Tecnológica	3	48	96	TP	CB	Nueva	No equivalente
	Análisis Financiero	4	23104	Análisis Financiero	2	32	64	TP	PF	Ninguno	Equivalente
	Costos II	4	2342	Modelos de Acumulación de Costos	4	64	128	TP	PF	Cambia denominación de	Equivalente
	Humanidades II	2	1898								
6	Derecho Laboral	2	2430	Derecho Laboral	2	32	64	T	CB	Ninguno	Equivalente
	Administración Financiera	4	23106	Finanzas Corporativas	4	64	128	TP	PF	Cambia denominación de y contenido	No equivalente
	Presupuestos privados	3	23207	Presupuestos Privados	4	64	128	TP	PF	Ninguno	Equivalente
	Auditoría I	3	2349	Control Interno	3	48	96	TP	PF	Cambia denominación de	Equivalente
	Presupuestos y Finanzas Públicas	4	23105	Presupuestos y Finanzas Públicas	3	48	96	TP	PF	Ninguno	Equivalente
7	Electiva - Contabilidades Especiales	2	XXXXX	Ética Y Regulación Contable	3	48	96	TP	PF	Nueva	No equivalente
	Formulación y Evaluación de proyectos	4	152411	Formulación y Evaluación de proyectos	4	64	128	TP	PF	Ninguno	Equivalente
				Contabilidad de Gestión	2	32	64	TP	PF	Pasa de Electiva hacer obligatoria	Equivalente
	Auditoría II	4	2350	Aseguramiento de la Información	4	64	128	TP	PF	Cambia denominación de	Equivalente



	Contabilidad Pública	4	23471	Contabilidad pública	3	48		96	TP	PF	Cambia créditos	No equivalente	
	Tributario I	4	2395								Se traslada a octavo semestre y cambia denominación a Legislación Tributaria I		
				Seminario de Investigación Contable	2	32		64	TP	SH	Nueva	No equivalente	
8	Electiva Internacional	4	XXXXX	Práctica Empresarial	4	64		128	TP	PF	Nueva	No equivalente	
	Electiva de Gestión	4	XXXXX	Electiva de Gestión I	4	64		128	TP	PF	Ninguno	Equivalente	
	Revisoría Fiscal	3	2377	Auditoría Financiera	3	48		96	TP	PF	Nueva	No equivalente	
	Gerencia Pública	4	23301	Gestión Pública	4	64		128	TP	PF	Ninguno	Equivalente	
					Legislación Tributaria I	4	64		128	TP	PF	Cambia de denominación y semestre de séptimo para octavo	Equivalente
	Tributario II	4	2396								Se traslada de octavo a noveno y se cambia denominación a Legislación Tributaria II		
9				Emprendimiento e Innovación	2	32		64	T	CB	Nueva	No equivalente	
	Electiva Internacional	4	XXXXX	Electiva Internacional	4	64		128	TP	PF	Ninguno	Equivalente	
	Electiva de Gestión II	4	XXXXX	Electiva de Gestión II	4	64		128	TP	PF	Ninguno	Equivalente	
	Electiva VIII Entorno Contable Internacional	4	XXXXX			0		0			Sale del plan de estudios		



			Electiva de Auditoría	4	64		128	TP	PF	Nueva	No equivalente
			Revisoría Fiscal	2	32		64	TP	PF	Cambia semestre de	Equivalente
			Legislación Tributaria II	4	64		128	TP	PF	Cambia semestre de	Equivalente
Ética Profesional	2	24082			0		0			Se traslada a séptimo	No equivalente
Seminario de Grado	2	14501			0		0			Se traslada a séptimo y se denomina Seminario de Investigación	No equivalente

### 5. Requisitos para acogerse al Plan de Transición:

Los estudiantes del Programa de Contaduría Pública se acogerán al Plan de Transición hacia el nuevo plan de estudios en los siguientes términos:

- Todo estudiante de primer semestre que se matricule al Programa de Contaduría Pública en las sedes que se oferta el mismo a partir de la aprobación del plan de estudios por parte del Ministerio de Educación.
- Aquel estudiante que hubiese aplazado sus estudios y que se le hubiere autorizado reingreso en los términos del Reglamento Estudiantil de Pregrado, después de la entrada en vigencia del nuevo plan de estudios.
- Para los estudiantes que presenten condiciones particulares como la pérdida de una asignatura que no esté en el nuevo plan, se garantizará la homologación en otros programas de pregrado de la Universidad o la equivalencia con otra asignatura del nuevo plan de estudios de acuerdo a la tabla expuesta anteriormente que le permita superar el espacio académico, de no ser posible con las opciones anteriores, se procederá con la solicitud de prueba de validación o de suficiencia de acuerdo a la normatividad vigente



## 6. Calendario de Implementación del Plan de Transición:

Partiendo de la aprobación de la modificación del plan de estudios por parte del Consejo Académico de la Universidad y del Ministerio de Educación, se presupuesta el siguiente calendario.

Fecha	Semestre
2026-1	Primer semestre
2026-2	Segundo semestre
2027-1	Tercer semestre
2027-2	Cuarto semestre
2028-1	Quinto semestre
2028-2	Sexto semestre
2029-1	Séptimo semestre
2029-2	Octavo semestre
2030-1	Noveno semestre

## 7. Aspectos Normativos:

En relación con las disposiciones legales, los Acuerdos 02 de 2015 y Acuerdo 05 de 2018 que modifica parcialmente el Acuerdo 02 establecen los lineamientos del Reglamento General Estudiantil de Pregrado vigente

Los estudiantes que se encuentran matriculados actualmente en el programa de Contaduría Pública de la Universidad Militar Nueva Granada, se les garantiza el término de su programa de acuerdo con el plan de estudios al cual se inscribieron.

Para los estudiantes que presenten condiciones particulares como la pérdida de una asignatura que no esté en el nuevo plan, se garantizará la homologación en otros programas de pregrado de la Universidad o la equivalencia con otra asignatura del



nuevo plan de estudios de acuerdo a la tabla expuesta anteriormente que le permita superar el espacio académico, de no ser posible con las opciones anteriores, se procederá con la solicitud de prueba de validación o de suficiencia de acuerdo a la normatividad vigente.

Para los estudiantes que temporalmente hayan suspendido y soliciten reingreso se aplicará el artículo 8 del Acuerdo 05 del 2018 que dice así:

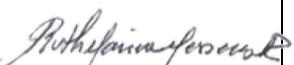
“ARTÍCULO 8. Modificar el artículo 28 del Acuerdo 02 de 2015, el cual dispondrá lo siguiente:

ARTÍCULO 28. SOLICITUD DE REINGRESO. La solicitud de reingreso, con el cumplimiento de todos los requisitos y procedimientos exigidos por la Universidad, se tramita ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico, en las fechas estipuladas en el calendario académico de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo en cuenta lo siguiente:

La documentación relacionada con la solicitud de reingreso debe ser remitida por la División de Admisiones, Registro y Control Académico al Decano de la Facultad quien:

- a) Para los casos de los literales a) y b) del artículo 26 del presente Reglamento aceptará la solicitud de reingreso y, en un lapso no mayor de ocho (8) días contados a partir de la recepción de los documentos, recomendará la carga académica que el estudiante debe registrar.
- b) Para los casos de los literales c) y d) del artículo 26 del presente Reglamento, previo estudio, emitirá concepto de aceptación o no de la solicitud de reingreso. Si es aceptada recomendará la carga académica que la persona debe registrar, en un lapso no mayor de ocho (8) días hábiles, a partir de la recepción de los documentos.
- c) La persona a quien se le acepte la solicitud de reingreso deberá someterse, tanto al plan de estudios del programa, como al Reglamento Estudiantil vigentes al momento del reingreso.
- d) La respuesta a la solicitud de reingreso, debidamente motivada, será comunicada al interesado por intermedio de la División de Admisiones, Registro y Control Académico.
- e) Cuando la solicitud de reingreso es aceptada, la persona podrá realizar su matrícula, como se describe en el artículo 16 del presente reglamento.



<b>Elaboró.</b> Director Programa - Sede Bogotá	<b>Elaboró.</b> Director Programa - Sede Campus Nueva Granada	<b>Visto Bueno.</b> Decano Facultad de Ciencias Económicas – Sede Bogotá	<b>Visto Bueno.</b> Facultad de Ciencias Económicas – Sede Campus Nueva Granada	<b>Revisó.</b> Sección Autoevaluación y Acreditación VICACD
 Dra. Ruth Marina Meneses Riveros	 Dr. Judith Alexandra Acosta Sahamuel	 Dra. Norma Julieth Ruiz Rodríguez	 Brigadier General (r) John Arturo Sánchez Peña	 Lina Johanna Peña Rodríguez